MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS

Niños de Acosta Ñu
Hospital General Pediátrico

Resolución D.G. Nº 10

POR LA CUAL SE PROCEDE A LA ADJUDICACION DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2012 PARA EL "ADQUISICION DE LECHE ENTERA", DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN DEL COMITÉ CONFORMADO POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU.

San Lorenzo, 28 de marzo de 2012

VISTA:

La necesidad de la **Adquisición de Leche Entera**, y la recomendación realizada por el Comité Evaluador de Ofertas, de fecha 27 de marzo de 2012.

CONSIDERANDO:

El acta de Estudio de Ofertas y Adjudicación de Ofertas de fecha 27 de marzo de 2012. Que la adjudicación ha sido realizada teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo sujetos a los principios establecidos en el Art.º 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU"

R E S U E L V E

ART. 1º Adjudicar la Contratación Directa Nº 02/2012, para la Adquisición de Leche Entera para el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu" según el siguiente detalle:

OFERENTE

1. VR S.A. con R.U.C. Nº 80048197-6	**Gs. 30.240.000.-**
TOTAL GENERAL:	**Gs. 30.240.000.-**

Son Guaraníes: Treinta Millones Doscientos Cuarenta Mil.-

ART. 2º Comunicar a las Instancias correspondientes y cumplido archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO · Dirección General · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Eduardo Pio Alfieri
Director General

Arnaldo Bacigalupo C/ Avenida La Victoria
San Lorenzo - Paraguay

TELEFAX: 595-21- 589-008/09